



JG # 3

PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: 2021-00136-00

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Veintitrés (23) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Analizadas las diligencias, se advierte solicitud de autorización a la empresa LITIS DATA identificado con Nit.# 804.014.509-4 por parte de la apoderada demandante, para que acceda a los expedientes, solicite copias digitales y entregue documentos en medios electrónicos.

En virtud de lo dispuesto, el Estrado;

RESUELVE:

PRIMERO: AUTORIZAR a la empresa LITIS DATA identificada con Nit.# 804.014.509-4, para que acceda a los expedientes, solicite copias digitales y entregue documentos en medios electrónicos.

SEGUNDO: REMITIR el link del expediente para la consulta del mismo. https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f/g/personal/j11cmbuc_cendoj_ramajudicial_gov_co/EuU7prdOWwpBoQIMHdN1hh0B3ALadS4OETn2HoRaQP7-bQ?e=0ZTqID.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

LA JUEZ,

MARIA CRISTINA TORRES MORENO